



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Oficina
General de Tecnologías de la Información

FICHA ESTÁNDAR DE FAMILIA DEL CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEF

FICHA ESTÁNDAR N° 25

FAMILIA 09110002 AGUAS MINERALES

**Dirigido a Gobierno Nacional, Gobierno Regional y
Gobierno Local**

Elaborado por: Lic. Margarita Gonzales Yoshikawa

**Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y
Finanzas – Catalogación**

Lima, 22 de julio de 2014

FICHA ESTÁNDAR N° 25

CODIGO	09110002 – AGUAS MINERALES
TIPO	SUMINISTRO
GRUPO	09 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS
CLASE	11 BEBIDAS Y AFINES
FAMILIA	0002 – AGUAS MINERALES
TIPO DE UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

I. ALCANCE:

Esta familia incluye las aguas minerales con gas y sin gas.

Excluye a las aguas de mesa con gas y sin gas.

II. DETALLE TÉCNICO:

El agua no sólo es una bebida muy refrescante y la que mejor calma la sed, sino que es imprescindible para el correcto funcionamiento de nuestro organismo, constituye un medio indispensable para que pueda producirse una absorción normal, transporte y utilización del resto de los nutrientes de los alimentos, además de que tiene una estrecha relación con la temperatura del cuerpo. Un adulto sedentario debe tomar al menos dos litros de agua cada día. Por tanto, pocos hábitos podemos adquirir tan saludables como el de beber varios vasos de agua cada día.

La NTP 214.024:1988 (revisada el 2012) establece los requisitos que deben cumplir las aguas minerales embotelladas destinadas al consumo humano como bebidas.

DEFINICIÓN

El Agua Mineral es aquella que proviene directamente de manantiales naturales y que contiene determinadas sales minerales y oligoelementos u otros constituyentes necesarios para el metabolismo humano, presenta una composición y temperatura constante teniendo en cuenta los ciclos de las fluctuaciones naturales asimismo es recolectada en condiciones que garantizan la pureza bacteriológica original. El agua mineral se obtiene de manantiales (naturales o creados por el ser humano), que llegan a la superficie normalmente a través de perforaciones realizadas a tal efecto. Lo que diferencia a las minerales de otras aguas potables es su naturaleza mineral y su pureza original, ya que el origen subterráneo del agua protege el acuífero de contaminaciones químicas o bacterianas. En concreto, el agua mineral natural se define como "aguas bacteriológicamente sanas extraídas de yacimientos subterráneos y que brotan de un manantial en uno o varios puntos de alumbramiento naturales o perforados".

-Agua Mineral Natural Gasificada Naturalmente, es aquella que al ser envasada, después de un eventual tratamiento permitido, contiene la misma cantidad de gas carbónico (anhídrido carbónico) que al surgir de la fuente natural.

-Agua Mineral Natural Gasificada, es aquella a la que se le ha añadido gas carbónico de manera que posea un contenido superior al del punto de emergencia.

-Agua Mineral Natural No Gasificada, es aquella que por su naturaleza no contiene gas carbónico libre.

CONDICIONES GENERALES

Los tratamientos permitidos en las aguas minerales son la separación de los constituyentes inestables por decantación o filtración acelerada mediante previa aireación si fuera necesario y la adición de gas carbónico (que deberá cumplir con lo estipulado por la NTP 311.120). Estos tratamientos sólo pueden efectuarse si el contenido mineral del agua no se modifica en sus constituyentes esenciales que confieren al agua sus propiedades.

La fuente o el punto de emergencia deberá estar protegida contra riesgos de contaminación al igual que las instalaciones destinadas a la producción.

REQUISITOS

Características Organolépticas:

Olor y sabor: característico, no desagradable

Color : incoloro

Aspecto : límpido, carente de sedimentos perceptibles

Requisitos Físico-Químicos:

Valores máximos permisibles en mg/l (ppm) de ciertos minerales contaminantes:

Cianuro (CN-) 0,01

Nitritos (NO₂-) 0,01

No deberá tener compuestos fenólicos, plaguicidas, etc.

Requisitos Parasitológicos:

Ausencia de huevos, quistes, larvas o formas adultas de parásitos

Requisitos Microbiológicos

Libre de contaminantes químicos o bacteriológicos

III. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

a.- ATRIBUTOS BÁSICOS:

Descripción	Atributo básico
AGUA MINERAL	<ul style="list-style-type: none">• CON O SIN LA ADICIÓN DE GAS CARBÓNICO• PRESENTACIÓN EN mL

b.- ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS:

Descripción	Atributo complementario
AGUA MINERAL	<ul style="list-style-type: none">• CON O SIN LA ADICIÓN DE SABORIZANTES

IV. DEFINICIÓN DEL ESTÁNDAR EN LA DESCRIPCIÓN

La familia 09110002 AGUAS MINERALES quedaría estandarizada de la siguiente manera:

AGUA MINERAL **aa** **yy**

Siendo **aa** CON O SIN GAS

Siendo **yy** PRESENTACIÓN EN mL

V. OBSERVACIONES

No debe confundirse con el agua de mesa, en las presentaciones especificadas en el catálogo se verifica que correspondan al agua mineral y no al agua de mesa.

VI. BIBLIOGRAFIA

NTP 214.024:1988 (revisada el 2012)

<http://revista.consumer.es/web/es/20070601/actualidad/analisis1/71677.php>

http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com_content&view=category&id=16<mid=300016

<http://www.calameo.com/read/0008201292921683f5405>

www.codexalimentarius.org/input/download/.../CXS_108s.pdf

FOTOS DE REFERENCIA



Lima, 22 de julio de 2014